

Catecismos y Obras catequéticas utilizadas en España entre 1868 y 1898

I. INTRODUCCION

Al contrario de lo que ocurre en otros países, la actual bibliografía sobre la historia de la catequesis en España es todavía muy incompleta. Y en concreto sobre la catequesis en el siglo XIX, la carencia de estudios publicados es absoluta¹. Ello hace más laborioso el trabajo de quien quiere emprender hoy ese estudio, pero proporciona al mismo tiempo un estímulo suplementario.

1. EL MOMENTO HISTORICO

El estímulo principal lo proporciona el período histórico objeto del estudio. En 1868, con la revolución «gloriosa» del mes de septiembre —recuerda el historiador jesuita Sanz de Diego—, comienza para España la «baja Edad Contemporánea», y los seis años siguientes a la revolución son una introducción al siglo XX, en el sentido de que en ese período aparecieron los factores —políticos, económicos y sociales— que configuran el pasado español más reciente².

En esos años se produce un choque violento entre representantes de dos mentalidades —la reformadora y la tradicional—, interesados todos ellos en salvar a España. «Las respectivas posturas de reformadores y tradicionales no se pueden adscribir a preocupaciones de signo meramente político —escribe Gómez Molleda—, entrañan más bien actitudes totales»³. La confrontación —política, pero sobre todo religiosa, por lo que se acaba de decir— afecta plenamente a la Iglesia, como fuerza influyente en la sociedad, y a la doctrina que enseña, como obstaculizadora, en opinión de muchos, del progreso y la libertad.

1 Cf. A. Cañizares, 'Información bibliográfica. Número monográfico sobre catequesis', en *Suplemento al Boletín Oficial de la Archidiócesis de Madrid* 34 (1979) 8; J. Gevaert, *Studiare catechetica* (Turin 1983) 78-79.

2 Cf. R. Sanz de Diego, 'La Iglesia española y el reto de la industrialización', en R. García Villoslada (dir.), *Historia de la Iglesia en España* (Madrid 1979) V, 603.

3 D. Gómez Molleda, *Los reformadores de la España contemporánea* (Madrid 1966) 12.

En las primeras semanas que siguieron a la revolución, las juntas revolucionarias de muchas provincias realizaron una actividad contra la Iglesia, tan fanática y virulenta que el mismo Gobierno central tuvo que disolverlas al mes de su existencia. De más alcance fue lo que ocurrió en el campo de lo legal: la libertad religiosa, que era la reivindicación más clara y urgente de la revolución —a ella se refieren la circular del ministro de Estado del 19 de octubre del 68 y el manifiesto del Gobierno provisional del 25 de octubre— era incluida en la Constitución aprobada el 1 de junio de 1869⁴.

Nunca dejó el Gobierno de reconocer que España había sido y continuaba siendo una nación esencial y eminentemente católica, pero al mismo tiempo calificaba de fanatismo la fe que había llevado a España a librar sangrientas y dilatadas guerras religiosas y a crear y mantener el tribunal de la Inquisición, señalaba como extraño y poco digno maridaje la intervención eclesiástica en las ardientes luchas de la política, y celebraba como triunfo del espíritu moderno la libertad de cultos, que, según el ministro Lorenzana, beneficiaría tanto a la política como a la ilustrada actividad del clero⁵. De hecho, la política religiosa del Gobierno provisional fue muy anticlerical: el 12 de octubre suprimió la Compañía de Jesús, el 15 prohibía que las comunidades religiosas poseyeran y adquirieran bienes, el 18 fueron extinguidos todos los monasterios, conventos, colegios y demás casas de religiosos y religiosas fundados después del 27 de julio de 1837; dejó de ser obligatoria la enseñanza escolar de la Religión; el Estado se incautó todos los archivos, bibliotecas y colecciones de obras de arte, ciencia y literatura de los monasterios, conventos y catedrales⁶.

La protesta de obispos y fieles no se hizo esperar: documentos individuales y colectivos, cartas personales al Gobierno, intervenciones en el Parlamento, que contribuyeron a despertar la conciencia católica, pero que cayeron a pesar de todo en el vacío⁷.

Con la restauración de la monarquía borbónica y el advenimiento de Alfonso XII, se abrió un período de mejor entendimiento entre el Gobierno y la Iglesia, que ésta aprovechó a su vez para un amplio esfuerzo pastoral. Tenía la Iglesia que salir al paso de las nuevas ideas y proveer al rearme doctrinal de los fieles, redoblando el esfuerzo sobre todo en el campo de la catequesis. La herencia de la revolución, sin embargo, no podía disolverse, y la tolerancia religiosa se impuso también a pesar de todas las discusiones, en la Constitución de 1876. La Iglesia tenía que habituarse,

4 Cf. V. Cárcel Ortí, 'La revolución burguesa (1868-1874)', en R. García Villoslada (dir.), *Historia de la Iglesia en España* (Madrid 1979) V 230-231.

5 Cf. *ibid.*, 232, especialmente la nota 6 en que se reproduce la circular del ministro de Estado, Lorenzana.

6 Cf. *ibid.*, 235-237.

7 Cf. *ibid.*, 238-246.

pues, a la libre circulación de las ideas y a la convivencia con otras confesiones religiosas⁸.

Durante los años que siguen, hasta el final del siglo, los partidos conservador y liberal se turnan en el Gobierno, apareciendo cada vez con más claridad la escasa diferencia entre las convicciones que inspiraban los programas respectivos. A falta de diferencias reales, la cuestión religiosa pareció buena para crear tácticamente las diferencias que distinguieran a uno y otro partido⁹. Así, la pugna entre clericalismo y anticlericalismo viene a caracterizar todavía los últimos años del siglo.

Entre 1895 y 1890 se terminan las grandes reformas políticas que los partidos turnantes en el Gobierno durante la Restauración habían dado de sí. El desastre en la guerra colonial de 1898 frente a los Estados Unidos, en el que España pierde Cuba y Filipinas, marca un hito. No como resultado del desastre, pero sí con ocasión de él, un deseo de cambio va tomando cuerpo en muchos españoles que no reconocen ya como valor lo que hasta entonces había valido, y que están dispuestos a sustituirlo. «Se impone inexorablemente la revisión de valores caducos (los de la 'ideología' dominante en la Restauración, que arrastraba a su vez, toda la del 'viejo régimen'), la necesidad de repensar España, su problemática y sus tareas de cara a una era nueva, que cobra mayor visibilidad por la coincidencia cronológica de la apertura del siglo»¹⁰.

Entre 1868 y 1898 transcurre el período, objeto de este estudio. Las consecuencias de la revolución que lo inaugura mantienen su influencia durante estos treinta años, sobre todo en lo que se refiere a la situación de la Iglesia en la sociedad y a las condiciones en que se ve obligada a desarrollar su misión pastoral.

2. EL TEMA

Aun en esas circunstancias adversas, la Iglesia no cesa de anunciar su mensaje de salvación. Pero anunciar la salvación cuando la Iglesia misma, las verdades que enseña y las prácticas que propone son comúnmente aceptadas, no ha de ser lo mismo que hacerlo cuando la Iglesia se ve rechazada —y casi podría decirse que vencida— por unos adversarios que pretenden, también ellos, salvar a los individuos y a la sociedad, librándolos precisamente de la Iglesia. Como es lógico, en la acción pastoral —predicación,

⁸ Cf. M. Cuenca Toribio, 'El catolicismo español en la Restauración (1875-1931)', en R. García Villoslada (dir.), *Historia de la Iglesia en España* (Madrid 1979) V 277-279.

⁹ Cfr. *ibid.*, 280.

¹⁰ M. Tuñón de Lara, *Medio siglo de cultura española (1885-1936)* (Madrid 1977) 103.

enseñanza catequística, orientación de la práctica sacramental, aplicaciones morales a la vida concreta— con que la Iglesia entiende conducir a sus fieles a la salvación, se reflejará el enfrentamiento con el exterior en que vive la Iglesia. Y es también lógico que en la presentación que hace la Iglesia de su doctrina salvadora se encuentre, al menos en parte, la explicación de los motivos que provocan el rechazo.

En una situación así —adversa y nueva— la Iglesia puede preferir, segura de sí misma, repetir las formulaciones doctrinales de siempre, o quizá utilizar fórmulas nuevas, más aptas para defenderse de los ataques, prevenir a los fieles del error o para expresarse más en consonancia con lo que el espíritu «moderno» pueda tener de verdadero.

Este es el tema del presente estudio: la concepción de la salvación, en los términos y con las modulaciones que matizan su transmisión concreta, tal como la realizaba la Iglesia española en los últimos treinta años del siglo pasado.

Y de las distintas formas en que se expresa el mensaje cristiano, elegimos para nuestra investigación precisamente la doctrina cristiana enseñada en los catecismos. Constituyen, en efecto, los catecismos una presentación clara y sistemática de la doctrina, que se ofrece, además, en función de la salvación eterna de las personas a las que se dirige. No es una enseñanza que se imparta neutralmente, sino con el sumo interés de que sea aceptada y puesta en práctica. Por eso parecen ser un buen punto de observación para quien quiera hacerse cargo de la idea que la Iglesia misma se forma acerca de la salvación.

3. EL OBJETIVO

El objetivo del trabajo es, pues, comprender, en dichos catecismos, en qué consiste la salvación del hombre, en función de la cual se enseña la doctrina cristiana.

Siendo la salvación la finalidad última de la enseñanza catequística, constituye también el tema central de los catecismos, hacia el que todos los otros temas convergen. Por esta razón, dado su carácter globalizante, no hay aspecto de la doctrina cristiana, por secundario que pudiera parecer, que no esté referido a la salvación. El estudio de este tema lleva, pues, consigo el tratar en un momento o en otro los contenidos fundamentales del sistema teológico en el que están inscritos los catecismos.

Al ir analizando los textos irá apareciendo inevitablemente qué idea de Dios, del hombre y del mundo subyace en ese modo de presentar la salvación y en los medios que se proponen para lograrla.

Como resultado del estudio de los distintos temas de los catecismos

en la perspectiva de la salvación —que es a lo que están orientados—, se pondrán de manifiesto los rasgos que caracterizan tanto la concepción de la salvación que se ofrece, como la mentalidad en que se apoya y que no puede por menos de seguir transmitiendo.

Sería muy interesante poder evaluar la pertinencia de la enseñanza catequística de la salvación desde el contexto histórico en que tiene lugar, verificar la relación existente entre la mentalidad religiosa que pueden generar los catecismos y la mentalidad social y política de los tradicionales y reformadores que protagonizaron el juego político español de los últimos treinta años del pasado siglo. Pero, por la abundantísima y variada documentación que habría que consultar y analizar —declaraciones, discursos y correspondencia de los obispos, intervenciones de diputados y senadores en las Cámaras, legislación, artículos y debates en periódicos y revistas, etc.— esa es una tarea que excede con mucho los límites del presente trabajo.

4. FUENTES

La primera dificultad de quien quiere estudiar los catecismos españoles que se utilizaron durante el siglo XIX es el encontrarlos y reunirlos.

Para reunir el material que constituye la base de este trabajo, ha sido necesario recorrer diversas bibliotecas: en Madrid, la del Instituto de Ciencias Religiosas y Catequética, la del Instituto «San Pío X» de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, la del Secretariado Nacional de Catequesis, la de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús; en Salamanca, la de la Universidad Pontificia; en Avila, la del Seminario Diocesano; en Barcelona, también la del Seminario Diocesano. En Roma, la de la Universidad Pontificia Salesiana, la de la Facultad de Teología del «Teresianum», la de la Curia General de la Compañía de Jesús, la de la Casa General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, la de la Casa General de la Compañía de Santa Teresa. Otras aportaciones provienen de parroquias y de personas particulares de distintos lugares de España. La colaboración ha sido comprensiva y generosa en todas partes, y, aunque, los resultados no han sido óptimos, sí han sido suficientes para poder afrontar el trabajo..

Una ayuda importante para ello ofrece el extenso artículo de Juan M.^a Solá, *El catecismo único en España*, publicado en 1906, en varios números de la revista *Razón y Fe*; pero sus datos, a veces incompletos, no bastan para establecer cuáles fueron los catecismos más utilizados y, por lo mismo, más representativos del movimiento catequístico español a partir de 1868. La primera parte de este estudio consistirá precisamente en determinar y presentar las fuentes que han de ser estudiadas.

Además de los catecismos pequeños para uso de los niños, se estudiarán los catecismos explicados, destinados en primer lugar a ayudar a

sacerdotes, catequistas y a los mismos padres de los niños, en la preparación de sus lecciones de catecismo, pero también a la formación religiosa de los adultos¹¹.

Se estudiarán también los libros de texto que sirvieron para la formación religiosa escolar, desde los niveles elementales hasta el de las Escuelas Normales de Magisterio, incluso un texto para uso de quienes tenían que preparar oposiciones para obtener el título de Maestro Nacional. Se trata de verdaderos catecismos explicados, aunque a veces presenten una estructura diversa de la usual en los catecismos pequeños.

Se prestará atención igualmente a los catecismos particulares que estuvieron más difundidos. Se les llama catecismos principalmente por estar presentados en forma de diálogo sencillo en preguntas y respuestas. Aunque tratan un solo punto de la doctrina, deben ser tenidos en cuenta porque el tema tratado es de los que resultaban conflictivos en aquel momento y reflejan la aplicación —autorizada por venir de obispos tan prestigiosos como García Cuesta o Monescillo— de los principios generales a la práctica concreta.

El bloque de fuentes lo completan las obras de metodología catequística y las normas de algunos Concilios Provinciales.

II. ELENCO DE CATECISMOS Y OBRAS CATEQUETICAS

El movimiento catequético que se produce en España en la segunda mitad del siglo XIX ha sido estudiado hasta ahora sólo en forma incompleta.

A principios de nuestro siglo XX, el jesuita P. Solá¹ hace un balance del esfuerzo catequístico español que, según él, habría de desembocar en el catecismo único. Aunque confiesa que no pretende agotar la materia ni trazar la historia de los catecismos españoles, en sus artículos en *Razón y Fe* se encuentra un buen catálogo de las obras y los autores catequísticos españoles.

Puede obtenerse también información sobre el tema en los catecismos explicados —en los prólogos, en las citas— y en las obras destinadas a la formación de los catequistas.

Otra fuente de noticias sobre la catequesis en estos años la constituyen las Crónicas de los Congresos Católicos, de los Congresos Eucarísticos y, aunque es algo posterior, del Primer Congreso Catequístico Nacional.

La información que ofrecen los historiadores españoles sobre el movimiento catequético suele ser indirecta, en biografías de personajes ilustres, o bastante resumida, en los tratados generales de Historia de la Iglesia.

11 Cf. Arcos, *Explicación*, 4-6; Claret, *Catecismo explicado* 6-7; Mach, VI.

1 Cf. J. M. Solá, 'El catecismo único en España', en *Razón y Fe* 15 (1906) 306-323; 16 (1906) 58-71 y 469-479; 17 (1907) 202-211.

En todas estas obras, sin olvidar los repertorios bibliográficos de la época, es en todo caso, donde se encuentran dispersos los datos, a veces mínimos, que ha de recopilar quien pretenda elaborar el elenco de personas, textos, métodos, instituciones, normas, etc., que constituyen la acción catequística de la Iglesia española en este período.

Las obras que serán analizadas a lo largo de este trabajo se considerarán representativas del movimiento catequístico español, bien por el número de ediciones que han tenido, o bien por las referencias de ellas que hacen los autores de obras catequísticas en el período estudiado.

1. CATECISMOS PEQUEÑOS

El primer bloque de material localizado lo forman los catecismos destinados a los niños.

Gaspar Astete - Gabriel Menéndez de Luarca - Benito Sanz y Fores, *Catecismo de la Doctrina Cristiana* (Librería de la Vda. de la Cuesta e Hijos, Valladolid 1892) 63 pp.

Es comúnmente aceptado que Gaspar Astete publicó un catecismo en 1599, pero hay razones para pensar que ya en 1593 se había editado en Burgos². En 1788 Menéndez de Luarca, canónigo penitenciario de la catedral de Segovia, añadió a las 199 preguntas originales de Astete otras 113, que se señalan en muchas ediciones con un asterisco³.

Entre 1868 y 1898, solamente en España, se hacen más de cincuenta ediciones⁴. Figura en la lista de los veinte catecismos más utilizados, confeccionada por Claret⁵ al iniciar sus gestiones de cara a la unificación del catecismo. Es también uno de los seleccionados como los seis mejores y que el mismo Claret envía a Roma para que allí decidan cuál ha de ser el único catecismo que se utilice luego en España⁶.

Las aportaciones del Arzobispo de Valladolid, Sanz y Forés, a la edición de 1888⁷ se refieren sobre todo a la Inmaculada Concepción, a la infalibilidad del Papa y a la disciplina del ayuno y la abstinencia.

Es recomendado, como catecismo elemental, en el Congreso Eucarís-

2 Cf. L. Resines, 'Lectura crítica de los catecismos de Astete y Ripalda', en *Estudio Agustiniano* 16 (1981) 6-7.

3 Cf. *ibid.*, 10-11, 158.

4 Se hacen numerosas ediciones también en América y en Filipinas. Cf. A. Palau, *Manual del librero hispano-americano* (Barcelona 1948 ss.) I 541-545.

5 Cf. A. Claret, *Unidad de Catecismo* (Barcelona 1867) 3.

6 Cf. C. Fernández, *El Beato Padre Antonio Maria Claret* (Madrid 1946) II, 546.

7 Cf. J. M. Solá, 'El catecismo único en España', en *Razón y Fe* 15 (1906) 319.

tico de Lugo de 1896⁸, y en 1913 es utilizado todavía en 23 diócesis de la mitad norte de la península⁹.

Catecismo de la Doctrina Cristiana, 4ª ed. (Palma de Mallorca 1876) 281 pp.

Ya en 1801 fue publicado este catecismo en mallorquín por orden del obispo Nadal, en la imprenta Amorós de Palma. Sus autores, Antonio Roig, nacido en Mahón en 1750, y Antonio Evinent, nacido en Bunyola en 1726, tuvieron a la vista los catecismos de Astete y Ripalda.

La primera edición bilingüe es de 1864, con el título *Catecisme de la Doctrina Cristiana que per us de questa Diócesi maná publicar en mallorquí el Ilmo Sr. D. Bernat Nadal, Bisbe de Mallorca, publicat are de nou en petites variacions en mallorquí aiant la traducció en castellá per l'Excmo. e Ilm. D. Miguel Salvá*. El obispo Salvá lo impuso como exclusivo en su diócesis y prohibió a los particulares hacer ediciones de él, asegurando así la uniformidad y la invariabilidad de la enseñanza cristiana¹⁰. Desde 1864 se sucedieron las ediciones bilingües: 1867, 1871, 1876, 1879, 1883, 1887, 1891, 1894, 1896¹¹.

Antonio María Claret y Clará, *Catecismo de la Doctrina Cristiana* (Imprenta de J. Limia y G. Urosa, Madrid 1868) 158 pp.

Es el resultado de la fusión de los seis catecismos —uno anterior del mismo Claret y los de Mateu Smandía, Astete, Ripalda, Novoa y Baeza— que envió a Roma el autor. No sólo siguió en su trabajo las indicaciones que hiciera el censor, sino que aún sometió a examen su nuevo catecismo e incorporó en esta reimpresión las últimas observaciones¹².

En 1913 es todavía el catecismo oficial en alguna diócesis¹³.

José Domingo Costa y Borrás, *Catecismo de la Doctrina Cristiana* (Imprenta de Pablo Riera y Sans, Barcelona 1903) 159 pp.

Desde la primera edición en catalán en 1853, se reeditó al menos, en 1858 y en 1864, y se reimprimió en 1903.

8 Cf. *Crónica del Segundo Congreso Eucarístico Español* (Lugo 1896) 299.

9 Cf. 'Catecismos oficiales de las diócesis de España', en *Crónica Oficial del I Congreso Catequístico Nacional Español* (Valladolid 1913) I, 329.

10 Cf. *Catecismo*, 5.

11 Los datos acerca de este catecismo están tomados de un estudio en curso de publicación, realizado por el P. José Amengual Batle sobre la historia de la catequesis en las islas Baleares. El P. Amengual es profesor de Eclesiología en Deusto y en Palma de Mallorca.

12 Cf. Claret, *Catecismo VIII*.

13 Cf. 'Catecismos oficiales de las diócesis de España', en *Crónica Oficial del I Congreso Catequístico Nacional Español* (Valladolid 1913) I 328.

Claret lo incluyó en la lista de los catecismos más utilizados, y al emprender su campaña en favor de la unidad de catecismo, se utilizaba éste de Costa y Borrás en Barcelona y en Tarragona y en toda la provincia tarraconense¹⁴.

El P. Solá lo cita sólo al final de su largo artículo, pero dice de él que es «el más generalizado hoy y uno de los mejores catecismos que existen»¹⁵. Siendo de reconocida calidad¹⁶ y estando tan extendido su uso, no sería lógico que hubiera dejado de editarse en los últimos años del siglo.

La edición que se citará a lo largo del trabajo es la de 1903, que no avisa de ninguna corrección respecto de las ediciones anteriores.

Francisco Antoni de la Dueña y de Cisneros, *Breu Resúmen del Catecismo ó Instrucció en la Doctrina Cristiana* (Imprenta de F. Aris y Fill, Tarragona 1897) 167 pp.

El autor es el obispo de la diócesis. La primera edición es de 1799. Fue completado por Bernat Francés Caballero, a solicitud del Sínodo celebrado en 1818. Es el vigésimo de la lista de los catecismos recogidos por Claret en 1863¹⁷. En 1897 es aún texto oficial «per lo us y ensenyansa uniforme del Bisbat de Urgell»¹⁸.

Francisc Mateu Smandia, *Compendi ó breu explicació de la Doctrina Cristiana en forma de Diálech entre Pare y Fill* (Imprenta y Llibrería de Vda. y Fill de Abadal, Manresa 1896) 80 pp.

En 1848 debía de estar ya muy extendido, porque en ese año Claret lo reformó, aumentándolo y metodizándolo, y lo presentó como el catecismo *medio* de su plan graduado¹⁹. Es el catecismo preferido de Claret²⁰ y el primero de los sometidos al dictamen romano.

El hecho de que se volviera a editar en Barcelona en 1897 hace suponer que aún en esos años tenía una cierta vigencia²¹.

Joseph Meseguer y Costa, *Catecisme de la Doctrina Cristiana* (Estampa de Joseph Plá, Lleyda 1896) 96 pp.

Muy semejante al de Costa y Borrás, ofrece este catecismo el interés de haber sido escrito también por un obispo para su diócesis, con una tirada de cien mil ejemplares en una edición oficial.

14 Cf. C. Fernández, op. cit., 555.

15 J. M. Solá, 'El catecismo único en España', en *Razón y Fe* 17 (1907) 203.

16 Cf. J. Tusquets, 'Catequesis', en Q. Aldea, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* (Madrid 1972) I, 886.

17 Cf. A. Claret, *Unidad de Catecismo* (Barcelona 1867) 3.

18 Dueña, 1.

19 Cf. C. Fernández, op. cit., 537.

20 Cf. J. M. Solá, 'El catecismo único en España', en *Razón y Fe* 17 (1907) 203.

21 Cf. A. Palau, op. cit., VIII 363.

Lo cita, por supuesto, el P. Solá²². En 1913, cuando su autor es ya Arzobispo de Granada, es todavía el catecismo oficial de la diócesis de Lérica²³.

Cayetano de San Juan Bautista Ramo, *Explicación de la Doctrina Cristiana, según el método con que la enseñan los Padres de las Escuelas Pías a los Niños que frecuentan sus escuelas* (Vda. de Barco López, Madrid 1808) 335 pp.

A pesar de no haber encontrado referencia a ninguna edición posterior a 1865²⁴, hay constancia de que en 1913 es el catecismo oficial de tres diócesis aragonesas²⁵. Existe, pues, la certeza de que se mantuvo en vigor a lo largo de todo el siglo XIX. De él se han hecho arreglos y extractos. Claret lo conocía²⁶, pero quizá lo encontró demasiado farragoso y por eso no lo envió a Roma.

Jerónimo Ripalda - Juan Antonio Riva, *Catecismo de la Doctrina Cristiana* (Saturnino Calleja, Madrid 1886) 95 pp.

Se discute la fecha en que Jerónimo Ripalda publicó su catecismo, pero en todo caso, en 1618 estaba ya publicado en Toledo, y es probable que incluso en 1586²⁷.

El número de ediciones que ha conocido este catecismo a lo largo de tres siglos y medio desde que apareció por primera vez hasta hoy indica claramente la buena acogida que siempre se le ha dispensado²⁸.

El texto original de Ripalda fue completado hacia 1790 por Juan Antonio de la Riva, canónigo doctoral de Murcia, quien añadió 151 preguntas a las 328 originales de Ripalda²⁹.

Junto con el de Astete, es el catecismo español más universalmente conocido. De su popularidad da una idea el P. Solá, que los llama «compañeros de la infancia, delicias de la niñez y guías de la juventud»³⁰.

Repetidamente adicionado, adaptado, explicado, ha sido el catecismo oficial de muchas diócesis³¹.

22 Cf. J. M. Solá, 'El catecismo único en España', en *Razón y Fe* 16 (1906) 476.

23 Cf. 'Catecismos oficiales de las diócesis de España', en *Crónica Oficial del I Congreso Catequético Nacional Español* (Valladolid 1913) I 329.

24 Cf. A. Palau, op. cit., XV 84.

25 Cf. 'Catecismos oficiales de las diócesis de España', en *Crónica Oficial del I Congreso Catequético Nacional Español* (Valladolid 1913) I, 329.

26 Cf. A. Claret, *Unidad del Catecismo* (Barcelona 1867) 3.

27 Cf. L. Resines, art. cit., 63-65.

28 Cf. A. Palau, op. cit., XVII 54.

29 Cf. L. Resines, art. cit., 66, 159.

30 J. M. Solá, 'El catecismo único en España', en *Razón y Fe* 15 (1906) 318.

31 Cf. 'Catecismos oficiales de la diócesis de España', en *Crónica de I Congreso Catequético Nacional Español* (Valladolid 1913) I 329.

Pedro Vives, *Catecismo de la Doctrina Cristiana* (Imprenta y Librería de Vicente Ferrandis, Valencia s.a.) 64 pp.

Es un catecismo muy elemental, estructurado en torno a los cuatro misterios que han de saberse con necesidad de medio y a cinco oraciones —Padre nuestro, Credo, Mandamientos de la ley de Dios, Mandamientos de la Iglesia y Sacramentos—. Esta estructura de la doctrina hace inevitables las repeticiones.

A pesar de haber merecido juicios poco favorables³², se ha mantenido su uso en la región valenciana desde 1740 en que se editó por primera vez hasta 1930³³, incluso como catecismo diocesano oficial³⁴.

2. CATECISMOS EXPLICADOS

Los catecismos explicados están destinados a quienes conocen ya bien el catecismo elemental, a los padres y a los catequistas, y en general, a los adultos que han de ampliar sus conocimientos.

Angel M.^a Arcos, *Explicación del Catecismo Católico breve y sencilla* (Apostolado de la Prensa, Madrid 1896) 500 pp.

Está compuesto este catecismo por la fusión de los de Astete y Ripalda y las explicaciones que añade el P. Arcos. Con él pretende el autor completar la instrucción religiosa de los adultos, sobre todo en lo que concierne a los errores del siglo —liberalismo, francmasonería, comunismo y socialismo— insuficientemente tratados, según él, en los catecismos precedentes³⁵.

Está escrito en un estilo popular, apasionado, fiel a la doctrina tradicional, sin permitirse otra novedad que las adiciones exigidas por el «triste cambio de nuestra sociedad».

El P. Solá hace de él una gran alabanza, porque contribuye a la uniformidad en la enseñanza y por su oportunidad³⁶.

En algunas diócesis de España y de América fue declarado catecismo diocesano³⁷. El propio autor lo considera muy útil, como el de Mazo y el de Claret, para facilitar la explicación del catecismo³⁸ y, verdaderamente,

32 Cf. J. M. Solá, 'El catecismo único en España', en *Razón y Fe* 16 (1906) 62-63.

33 Cf. B. Jiménez Duque, *La espiritualidad en el siglo XIX español* (Madrid 1974) 69; Arcos, *Explicación* 2.

34 Cf. 'Catecismos oficiales de las diócesis de España', en *Crónica Oficial del I Congreso Catequístico Nacional Español* (Valladolid 1913) I, 329.

35 Cf. Arcos, *Explicación* 2.

36 Cf. J. M. Solá, 'El catecismo único en España', en *Razón y Fe* 16 (1906) 478.

37 Cf. Arcos, *Explicación* 4.

38 Cf. *ibid.*, 150.

mucho debió de ser el éxito, vista la rapidez con que se sucedieron las ediciones³⁹.

Antonio María Claret y Clara, *Catecismo de la Doctrina Cristiana, explicado y adaptado a la capacidad de niños y niñas, y adornado con muchas estampas* (Librería Religiosa. Imprenta del Heredero de Don Pablo Riera, Barcelona 1867) 518 pp.

La preocupación de su autor por hacer un catecismo de actualidad que arrojara luz sobre los errores y vicios del día⁴⁰, un catecismo moderno por el método de la exposición y la utilización de las láminas, un catecismo, en fin, que pudiera dar unidad a la enseñanza religiosa en España, confiere el máximo interés a la obra.

No rehuyó su autor ningún esfuerzo por perfeccionarla de acuerdo con las indicaciones que se le hicieron desde la Santa Sede, ni por conseguir que se implantara en todas las diócesis. De los avatares de esta empresa informa documentadamente su biógrafo Cristóbal Fernández⁴¹.

De su amplia utilización dan idea las frecuentes recomendaciones que de él se hacen y el prestigio de quienes las hacen. El mismo Claret lo recomienda al «colegial instruido»⁴². Ossó⁴³, Arcos⁴⁴ y Ruiz Amado⁴⁵ lo siguen aconsejando en los últimos años del siglo XIX y en los primeros del XX.

En las obras generales de la historia eclesiástica española, Mazo y Claret aparecen siempre citados juntos como los dos catequistas más señalados de su siglo⁴⁶.

Santiago José García Mazo, *El Catecismo de la Doctrina Cristiana explicado, o explicación del Astete que conviene igualmente al Rípalda* (Imprenta de D. Julián Pastor, Valladolid 1839) 544 pp.

Sólo en los últimos treinta años del siglo pasado se hicieron doce ediciones y figura entre los catecismos españoles más repetidamente editados⁴⁷. Es también el más unánimemente recomendado. Claret lo reco-

39 El *Catecismo Católico* que explica en esta obra y está incluido en ella se editó por primera vez en 1896, y en 1899 aparecía la 6ª edición, de 100.000 ejemplares. La *Explicación del Catecismo Católico* se editó por primera vez en 1898 (cf. J. M. Solá, 'El catecismo único en España', en *Razón y Fe* 16 (1906) 478).

40 Cf. A. M.^a Claret, *Unidad de catecismo* (Barcelona 1867) 9.

41 Cf. C. Fernández, op. cit., 535-539.

42 Cf. Claret, *El Colegial Instruido* II, 403.

43 Cf. Ossó, *Guía* 108.

44 Cf. Arcos, *Explicación* 150.

45 Cf. R. Ruiz Amado, 'Biblioteca para catequistas', en *Crónica Oficial del I Congreso Catequístico Nacional Español* (Valladolid 1913) I 444.

46 Cf. B. Jiménez Duque, 'Espiritualidad y apostolado', en R. García Villoslada (ed.), en *Historia de la Iglesia en España* (Madrid 1979) V, 412.

47 Cf. A. Palau, op. cit., VI 101.

mienda para la biblioteca del sacerdote⁴⁸, y Arcos⁴⁹ y Ruiz Amado⁵⁰ para la preparación de catequistas seculares y para quienes deseen adquirir una sólida y clara formación religiosa. Lo recomiendan también Fernández Loredo⁵¹, Ossó⁵² y el profesor Villelga Rodríguez, ponente del II Congreso Eucarístico español⁵³.

La edición que se cita ha sido cotejada y es en todo conforme a la 18 edición de 1875 en Valladolid.

José Mach, *Tesoro del Catequista* (Imprenta de Francisco Rosal, Barcelona 1883) 651 pp.

En la introducción declara el autor que ha pretendido reunir en esta obra la precisión doctrinal del catecismo de Belarmino⁵⁴ y el método de ejemplos del de Guillois. La finalidad es ayudar al catequista y al padre de familia en su deber de instruir, y también ofrecer a la juventud lecturas «no menos útiles que agradables, con que destruir el mal efecto que las novelas y otros libros perniciosos hubiesen producido en los corazones»⁵⁵.

Fernández Loredo recomienda esta obra al catequista para que amenice sus explicaciones⁵⁶. Figura en la exposición bibliográfica del I Congreso Catequístico Nacional⁵⁷.

En 1880 se hicieron en Barcelona dos ediciones distintas de esta obra⁵⁸.

Camilo Ortúzar, *Catecismo explicado con ejemplos*, 3ª ed. (Tipografía y Librería Salesiana, Barcelona 1888) 1010 pp.

El texto base —las preguntas y respuestas— son del catecismo de Schüller⁵⁹, los ejemplos están tomados de la Biblia y de diversos autores.

La intención del autor es, sobre todo, pedagógica: enseñar la doctrina con claridad y sencillez y robustecerla con los ejemplos que arrastran y confirman la voluntad.

Destinatarios de la obra, que no es un tratado teológico, son las madres,

48 Cf. Claret, *El Colegial Instruido* II, 403.

49 Cf. Arcos, *Explicación* 150, 310.

50 Cf. R. Ruiz Amado, 'Biblioteca para catequistas', en *Crónica Oficial del I Congreso Catequístico Nacional Español* (Valladolid 1913) I, 444.

51 Cf. Fernández Loredo, 104.

52 Cf. Ossó, *Guía* 108.

53 Cf. *Crónica del Segundo Congreso Eucarístico Español*, (Lugo 1896) 297.

54 Se trata de la *Dichiarazione più copiosa della Dottrina cristiana* (Roma 1598), compuesta por San Roberto Belarmino a instancias del Papa Clemente VIII.

55 Mach, VIII.

56 Cf. Fernández Loredo, 104.

57 Cf. *Crónica oficial del I Congreso Catequístico Nacional Español* (Valladolid 1913) I 334.

58 Cf. A. Palau, op. cit., VIII 41.

59 Es el mismo catecismo de Belarmino, completado por Schüller.

apóstoles domésticos, los niños, esperanza de la Iglesia y porvenir de la patria, y los pobres⁶⁰.

Ruiz Amado recomienda particularmente esta obra⁶¹ y Solá la recuerda como una de las mejores en este género⁶². Es curioso notar que el mismo año en que apareció esta tercera edición, había aparecido en París la segunda⁶³.

Hermenegildo Tobías y Ruiz, *Hojas de Catecismo, o breves explicaciones del P. Gaspar Astete*, 7ª ed. (Apostolado de la Prensa, Madrid 1930) 211 pp.

El autor, párroco de San Asensio (Logroño), conserva el texto del P. Astete, lo divide en unidades temáticas muy simples que él explica luego a base de nuevas preguntas y respuestas, hace una «aplicación práctica» de la doctrina explicada y propone un ejemplo, a veces tomado de la Biblia, para excitar a los buenos deseos y estimular la voluntad.

Se publica por primera vez en Haro (Logroño) en 1893, y al año siguiente se reedita en Calahorra⁶⁴. Todavía se sucederán las ediciones hasta 1930, en que, notablemente mejorado y puesto al día, se recomienda para catequesis, colegios, escuelas normales, etc.⁶⁵.

El P. Arcos, en su *Explicación del Catecismo Católico*, lo cita como un notable intento contemporáneo de mejorar la catequesis⁶⁶.

3. TEXTOS ESCOLARES

Al lado de los catecismos elementales, breves, destinados a los niños, que se emplean tanto para la catequesis parroquial como para la instrucción religiosa escolar, y de los catecismos explicados, destinados a los adultos, sean padres, sacerdotes o maestros, existe otro tipo de textos que sirve especialmente para la enseñanza de la religión en las escuelas, colegios e institutos. No eran utilizados, al menos no consta, en la catequesis parroquial. Son más expositivos, racionales, filosóficos, apoloéticos. Tienen muy en cuenta el carácter escolar de la enseñanza que ofrecen, y atienden a la concatenación clara y lógica de las verdades que se afirman, más que a

60 Cf. Ortúzar, XI-XII.

61 Cf. R. Ruiz Amado, 'Biblioteca para catequistas', en *Crónica Oficial del I Congreso Catequístico Nacional Español* (Valladolid 1913) I 447.

62 Cf. J. M. Solá, 'El catecismo único en España', en *Razón y Fe* 16 (1906) 477.

63 Cf. A. Palau, op. cit., XII 63.

64 Cf. J. M. Solá, 'El catecismo único en España', en *Razón y Fe* 15 (1906) 320.

65 Las mejoras consisten en pequeños detalles redaccionales y en alguna ligera corrección en el tema del ayuno y la abstinencia. A lo largo del trabajo se citará la edición de 1930, que he cotejado con la de 1894.

66 Cf. Arcos, *Explicación* 3.

suscitar sentimientos o actitudes. Ante el formidable progreso de la ciencia y de la técnica, que hace dudar a muchos entre Dios y la inteligencia humana, los autores de estos textos han de dejar claro que también la religión está razonablemente fundada, que no hay oposición entre la religión y la verdadera ciencia, que cuando se da la oposición es porque la ciencia no es verdadera.

José Rodrigo de la Cerda, *Compendio de la Doctrina Cristiana*, 9 ed. (Tipografía «La Minerva» de Claramón y Cía, Badajoz 1901) 255 pp.

También este texto, escrito para las Escuelas Normales de Magisterio, puede ser útil a todo cristiano que desee instruirse⁶⁷. La primera edición es de 1859⁶⁸ y se siguió editando regularmente en los últimos decenios del siglo hasta alcanzar la novena edición en 1901.

Dice el autor en el prólogo que es su obra un compendio del catecismo de García Mazo⁶⁹, pero en realidad es algo más: dedica más espacio a demostraciones racionales y a la apologética, y, tras la explicación de la doctrina cristiana expuesta por el orden del catecismo, añade unas «Notiones fundamentales de Religión» sobre Dios, el hombre, la Revelación, la Religión cristiana y la Iglesia.

Eulogio Horcajo Monte de Oria, *El cristiano instruido en su ley, o sea, el Catecismo de la Doctrina Cristiana* (Editorial Imprenta Provincial, Guadalajara 1883) 513 pp.

Es en realidad un catecismo explicado. Conserva la estructura cuatupartita de los catecismos elementales con la introducción habitual sobre el fin del hombre, la dignidad del cristiano, la señal de la cruz y la doctrina cristiana.

Se inspira la obra en algunos catecismos extranjeros y en los catecismos clásicos españoles, en el de Claret y, sobre todo, en el de Mazo, a quien cita con frecuencia.

Entiende el autor prestar un servicio a los sacerdotes principiantes y a los padres y madres de familia y, en especial, a los profesores de Religión. Escrito, dice, a petición de los discípulos, tiene este texto un carácter marcadamente escolar⁷⁰.

Para facilitar su estudio, está metodológicamente dividido en partes, capítulos, artículos, párrafos, puntos y otras subdivisiones más pequeñas todavía. La diferente clase de letra empleada en la impresión indica también lo que se debe estudiar en el primer curso o en el segundo, lo que

67 Cf. Rodrigo, 4.

68 Cf. J. M. Solá, 'El catecismo único en España', en *Razón y Fe* 16 (1906) 471.

69 Cf. Rodrigo, 2.

70 Cf. Horcajo, XXIII-XXIV.

se puede suprimir para las alumnas y lo que son advertencias convenientes, pero menos importantes.

Dos preocupaciones principales se advierten a lo largo de la obra: mostrar que la religión cristiana está en todo conforme con la razón y atajar los males de la época, que tanto daño causan a la religión.

Libro de Opositores. Doctrina Cristiana. Historia Sagrada, con arreglo al programa vigente para las Oposiciones del Grado Superior y Elemental (Vda. de Hernando, Madrid 1895) 224 pp.

Sin autor conocido, sin el aval de ningún organismo eclesiástico, la única garantía que ofrece esta obra es estar hecha «con arreglo al programa vigente para las oposiciones a escuelas»⁷¹.

Está dividida en dos partes: explicación del catecismo —que es un resumen del de Mazo— y compendio de Historia Sagrada. Se reduce exclusivamente a la consignación de los contenidos dogmáticos y morales del cristianismo.

La finalidad de este libro es hacer aprobar un examen; la educación de la fe no está negada como objetivo porque ni siquiera está planteada. Así, sin que pueda ser considerado propiamente como un catecismo, no se puede pasar por alto, dada su influencia sobre la formación religiosa de los opositores que lo estudiaran y de los alumnos cuya educación se les había de confiar en las escuelas.

Pedro Núñez Pernía, *Catecismo filosófico-moral práctico de la Doctrina Cristiana* (Aguado, Madrid 1870) 390 pp.

Presenta una estructura en tres partes: 1ª, sobre Dios y los mandamientos; 2ª, sobre la Encarnación, el Credo, la Iglesia, los sacramentos y los mandamientos de la Iglesia, y 3ª, sobre el pecado, la gracia y los novísimos. Es, como dice el título: filosófico-moral. Con eso queda también dicho que no es bíblico, ni histórico, ni litúrgico este catecismo del obispo de Coria, de contenido marcadamente antropocéntrico y bastante abstracto en su exposición.

Junto con el de Encinas y el de Reig Casanova, éste de Núñez Pernía forma la tríada de textos destinados a la enseñanza superior recordados por Solá en su citado artículo⁷².

Manuel Encinas y del Soto, *Breve exposición de la Doctrina cristiana* (Librería de los Sucesores de Badal, Valencia 1868) 338 pp.

Sigue en su exposición el esquema cuatripartito de los catecismos, precedido de una introducción en la que se explica cómo la Religión con-

71 *Libro de los Opositores*, 1.

72 Cf. J. M. Solá, 'El catecismo único en España', en *Razón y Fe* 16 (1906) 476.

tribuye a la educación y perfección del hombre y cómo se justifica la asignatura.

Destinada principalmente a alumnos de Segunda Enseñanza, puede ser útil a toda clase de personas ⁷³.

Enrique Reig y Casanova, *Elementos de Religión y Moral*, 3ª ed. (Tipografía de Amengual y Muntaner, Palma de Mallorca 1896) 587 pp.

Se divide en dos partes —dogma y moral— precedidos de la apologética que demuestra la divinidad del cristianismo y de la Iglesia Católica.

Adopta un plan científico, dice el autor en el prólogo ⁷⁴ que permita profundizar en el entendimiento de las verdades aprendidas en el catecismo. (El catecismo aludido es el que mandó publicar para su diócesis el obispo de Mallorca D. Miguel Salvá y Muner; de él están tomadas las definiciones y conceptos que se explican a lo largo del tratado).

Hasta 1925, se editó este libro otras cuatro veces por lo menos ⁷⁵.

Bernardo Sánchez Casanueva, *Religión y Moral, o sea, Catecismo adicionado* (Aguado, Madrid 1887) 243 pp.

Es el catecismo de Astete —con las adiciones de Luarca, pero sin las de Sanz y Forés—, completado cuando juzga oportuno el autor con elementos del de Ripalda ⁷⁶, dividido en lecciones muy cortas, explicado y aplicado a la difícil situación en la que se desenvuelve la Iglesia española. En él se sale al paso de los nuevos errores con los que se enfrenta el cristiano del último tercio de siglo.

Se distinguen claramente en la tipografía el texto antiguo y las adiciones del canónigo madrileño.

Lo citan el P. Arcos en la introducción a su catecismo ⁷⁷ y el P. Solá ⁷⁸ y es recomendado en los *Apuntes sobre la Enseñanza Catequística* de Fernández Loredó ⁷⁹.

Enrique Ossó Cervelló, *Rudimentos de Religión y Moral*, 2ª ed. (Tipografía Teresiana, Barcelona 1896) 144 pp.

Treinta lecciones de «religión» y veintisiete de «moral» componen estos *Rudimentos* pensados como texto de religión para una escuela católica de grado elemental.

73 Cf. Encinas, *Censura y Advertencia* sin número de página.

74 Cf. Reig, 9.

75 Cf. A. Palau, op. cit., XV 457.

76 Cf. Sánchez Casanueva, 1.

77 Cf. Arcos, *Explicación* 3.

78 Cf. J. M. Solá, 'El catecismo único en España', en *Razón y Fe* 15 (1906) 320; 16 (1906) 476.

79 Cf. Fernández Loredó, 104.

Como texto escolar, atiende la obra a la científicidad de la enseñanza, a la precisión de los conceptos y a la razonabilidad de la fe, pero sin olvidar —y en esto contrasta con los anteriormente presentados— la educación de las actitudes de fe, la iniciación a la oración y la formación de la conciencia moral. Esta es la finalidad de la «súplica del corazón» con que concluyen las lecciones de religión y la «máxima» con que concluyen las de moral.

El objetivo último que persigue el Beato Ossó es que «en el mundo actual corruptor y corrompido» todos aprendan a temer a Dios y a salvar el alma practicando la religión y la virtud y huyendo del error y del vicio⁸⁰.

Figura el autor —y la obra— entre los catequistas ilustres señalados en la *Pedagogía Catequística* de Llorente⁸¹.

Enrique Ossó y Cervelló, *Rudimentos de Historia Sagrada*, 2ª ed. (Tipografía Teresiana, Barcelona 1896) 96 pp.

Con los mismos planteamientos que el anterior, presenta un resumen del Antiguo y del Nuevo Testamento que concluye con la Iglesia en el tiempo y en el cielo, y un tema sobre «María Santísima en los cielos».

Julián Pereda y Barona, *Curso de Religión y Moral*, 3ª ed. (Imprenta de Alfredo Alonso, Madrid 1898) 264 pp.

Esta obra, destinada a los alumnos más jóvenes de los Institutos, se divide en dos partes —dogma y moral— precedidas de una «parte fundamental», en la que se explica la existencia de Dios y las relaciones del hombre con El.

La corta edad de los alumnos aconseja, según el autor, mantener la forma de diálogo, propia de los catecismos elementales. El contenido es un resumen brevísimo de catecismos célebres. (Aunque no es citado ningún autor en particular, se advierte una vez más la dependencia de Mazo). No descuida el tema más típico del siglo XIX: los enemigos del catolicismo.

La finalidad del *Curso*, como es obvio, es facilitar a los alumnos el estudio de esta asignatura⁸².

4. CATECISMOS PARTICULARES

Se llaman catecismos particulares los que desarrollan sólo alguno de los temas que se contienen en la exposición completa de la Doctrina Cristiana.

80 Cf. Ossó, *Rudimentos de Religión y Moral*, 22.

81 Cf. D. Llorente, *Tratado elemental de pedagogía catequística* (Valladolid 1952) 512.

82 Cf. Pereda. 7.

Constituyen muchas veces estos catecismos una respuesta pastoral de la Iglesia a las nuevas situaciones a las que da lugar el progreso de la ciencia, la evolución de la política y, en general, la nueva conciencia de sí mismo que va teniendo el hombre del siglo XIX.

Angel María Arcos, *Norma del católico en la sociedad actual. Diálogos catequísticos para los católicos del siglo XIX*, 3ª ed. (Imprenta Católica, Burgos 1889) 451 pp.

La verdad es que esta *Norma* no se ajusta perfectamente a las características de los catecismos particulares que acaban de ser descritas, porque no se centra en un solo punto. Sin embargo, la omisión de temas fundamentales y la intención polemista del autor confieren a esta obra la «particularidad» que justifica su presencia en este apartado.

Como los libros de texto de religión, éste, que no lo es, se divide en dos partes: sobre lo que ha de creer y sobre lo que ha de obrar el cristiano. Faltan temas tan importantes como la gracia y los sacramentos; sólo se tratan la confesión y la comunión pascual desde el punto de vista de las obligaciones que imponen los mandamientos de la Iglesia.

La selección y el enfoque de los temas están determinados por la urgente necesidad de orientar hacia la salvación la conciencia de los cristianos que «han perdido la brújula en el torbellino de ideas y sucesos en que hoy se vive»⁸³, como dice el autor al declarar su intención en el prólogo.

La primera parte de la *Norma* (cuatro diálogos) trata solo de aquellos aspectos de la fe negados por protestantes, liberales o masones, y de cómo han de conducirse los católicos en su trato con ellos. Sin embargo, la segunda (veintidós diálogos) sí va recorriendo los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia, tomando ocasión de cada uno de ellos para denunciar todos los abusos y desviaciones de la vida social que perjudican a la Iglesia.

Fundada en la convicción de que «el Decálogo no se ciñe a dar reglas para las costumbres privadas, sino que se extiende a las públicas»⁸⁴, constituye esta obra una vigorosa llamada a todos los católicos a la militancia activa.

Miguel García Cuesta, *Catecismo para uso del pueblo acerca del protestantismo* (Imprenta de J. Souto e Hijo, Santiago 1868) 179 pp.

A lo largo de las dieciséis lecciones de que se compone el catecismo, se expone con mucho ardor qué son los protestantes, qué es y cómo se produce la apostasía, por qué la Iglesia católica es la verdadera, cuáles son los puntos de divergencia entre católicos y protestantes.

83 Cf. Arcos, *Norma* V.

84 Arcos, *Norma* VI.

El motivo que impulsó el Cardenal de Santiago a escribir esta obra fue la inminente legalización de la libertad de cultos.

Se imprimieron 212.000 ejemplares que, subvencionados por la Asociación de Católicos fundada poco antes, se distribuyeron por toda España⁸⁵. El elevado número de ejemplares que se editaron, desacostumbrado en aquellos años, y la personalidad del autor justifican que los historiadores lo recuerden⁸⁶.

Obispo de Jaén [Antolín Monescillo], *Catecismo católico sobre la libertad de cultos* (Imprenta de Don Saturnino Largo y Compañía, Jaén 1869) 145 pp.

Escrito en estilo popular y castizo, con abundantes referencias a luchas religiosas en otros países y con escasas citas de autores, constituye este catecismo una vigorosa reacción contra la legalización de la libertad de cultos que venía a romper la unidad religiosa. En las argumentaciones se mezclan más de una vez la teología y la política.

Para su composición, aprovechó el autor algunos escritos suyos anteriores: el capítulo IX es una pastoral del 16 de mayo del mismo año, y los dos apéndices hacen referencia al *Catecismo sobre la unidad religiosa* (impreso en Madrid y en Logroño) y al *Catecismo sobre la autoridad de la Iglesia* (Jaén y Barcelona, 1862), respectivamente.

5. METODOLOGÍA Y NORMATIVA DE LA CATEQUESIS

La metodología y la normativa catequísticas constituyen un punto de observación indispensable para completar el panorama del esfuerzo catequístico realizado en España en los últimos años del XIX. En los objetivos que se proponen, en las motivaciones y argumentaciones aducidas, se pone de manifiesto, no menos que en los mismos manuales, la concepción de la salvación a la que entienden servir.

Juan Fernández Loredo, *Apuntes sobre la enseñanza catequística* (Imprenta y Litografía de los Huérfanos, Madrid 1892) 436 pp.

La importancia, necesidad y utilidad de la enseñanza catequística, sobre todo en tiempos hostiles a la Religión, son el tema desarrollado en los primeros capítulos. Siguen la legislación de varios concilios sobre el tema, la metodología, la organización de la Catequesis y la Cofradía de la Doctrina Cristiana. Completan el cuerpo de la obra una breve noticia sobre

⁸⁵ Cf. J. R. Barrero, 'El pontificado compostelano del Cardenal García Cuesta', en *Compostellanum* 17 (1972) 197.

⁸⁶ Cf. B. Jiménez Duque, *La espiritualidad en el siglo XIX español* (Madrid 1974) 70.

Asociaciones a las que podría incorporarse más tarde el catequizando y una colección de oraciones útiles.

La metodología que ofrece, clara y sencilla, la entiende el autor párroco de San Andrés de Madrid al servicio de la instrucción religiosa y de la santificación de los niños⁸⁷. Recuerda el P. Solá esta obra como exponente de los «pasos de gigante» dados en esta época en el campo de la metodología catequística⁸⁸.

Enrique Ossó Cervelló, *Guía práctica del catequista en la enseñanza metódica y constante de la Doctrina Cristiana*, 2ª ed. (Tipografía Teresiana, Barcelona 1906) 379 pp.

En este libro, citado por el P. Solá junto al de Fernández Loredó⁸⁹, se encuentra, además del texto del Beato Ossó, el *Tratado para encaminar a los niños a Jesucristo* de Juan Gerson, el *Reglamento General de la Catequística de Tortosa*, la *Constitución Etsi minime* de Benedicto XIV y una colección de oraciones y cánticos piadosos.

En los cuatro primeros capítulos de la *Guía* se explica la importancia de la catequesis, su legislación en los concilios españoles y su utilidad para librar a la sociedad de los males que padece, fruto todos ellos de la ignorancia religiosa⁹⁰. Explica luego cómo ha de ser el catequista, qué se ha de enseñar a los niños y qué medios habrá que emplear. Están previstos hasta los más pequeños detalles que hay que tener en cuenta para el buen funcionamiento de una sesión de catecismo.

Es notable la importancia que se reconoce al catequista a lo largo de toda la obra: de su piedad, instrucción, prudencia, afabilidad, depende el buen resultado de la catequesis, cuyo objetivo, lejos del conceptualismo que otros cultivaban tanto, no es sino «formar en el corazón de los niños la imagen perfecta de Jesús..., revestirlos de los mismos sentimientos y afectos que Cristo Jesús tiene en su corazón»⁹¹.

La *Guía*, se editó por primera vez en 1872⁹².

José María Cos, *Pastoral, Decreto y Reglamento acerca de la enseñanza y Educación cristiana de los niños* (Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid 1900) 47 pp.

Por lo que se refiere al Reglamento publicado para la diócesis de Madrid en 1900, dice el mismo autor haberlo redactado treinta años antes⁹³.

87 Cf. Fernández Loredó, 109.

88 Cf. J. M. Solá, 'El catecismo único en España', en *Razón y Fe* 16 (1906) 477. Cf. también B. Jiménez Duque, *La espiritualidad en el siglo XIX español* (Madrid 1974) 70; D. Llorente, op. cit., 512.

89 Cf. J. M. Solá, ibid.

90 Cf. Ossó, *Guía* 86-91.

91 Ibid., 95.

92 Cf. ibid., 5.

93 Cf. Cos, *Enseñanza y educación cristiana* 33.

Efectivamente, el Reglamento fue aprobado en 1869 por el obispo de Oviedo, Sanz y Forés, cuando José M.^a Cos era Magistral de aquella diócesis y encargado del catecismo⁹⁴. Sirvió de modelo para establecer la catequesis en muchas otras diócesis de España.

El *Reglamento* se compone de 55 artículos, divididos en 10 capítulos, en los que se determinan la organización de la Asociación Piadosa de la Doctrina Cristiana, las clases de socios y el contenido y metodología de la sesión de catecismo.

Concilio de Valladolid, *Decretos del concilio provincial de Valladolid, que interesan a los fieles, traducidos del latín y publicados de orden de los preladados de la provincia* (Imprenta y Librería de la Vda. de Cuesta e Hijos, Valladolid 1889) 208 pp.

El Concilio se celebró en Valladolid, del 16 de julio al 1 de agosto de 1887.

Esta traducción castellana omite la parte dedicada a la vida de los clérigos, que no interesa a los fieles⁹⁵.

Trata directamente de la catequesis en la Parte Sexta —acerca de la vida cristiana—, al hablar de los medios para fomentar la piedad: el culto doméstico, la educación cristiana, la catequesis, la predicación de la palabra de Dios, las misiones. Se ocupa también de la catequesis, aunque sea de paso, en la Parte Primera, título VII, «sobre los medios para defender y fomentar la fe»; en la Parte Segunda, título XII, «sobre los Párrocos», y en la Parte Tercera, título IV, par. 2, «sobre la primera comunión de los niños».

Concilium Provinciale Valentinum, *Acta et decreta Concilii Provincialis Valentini anno MDCCCLXXXIX celebrati recognita a Sancta Sede Apostolica et ab Emmo. ac Rmo. Domino Antonino, cardinali Monescillo et Viso archiepiscopo Valentino in lucem edita e promulgata* (Valentiae 1891) 298 pp.

En dos ocasiones habla de la catequesis este concilio: en «Pars I: De Doctrina, tit. I Docenda, cap. II Doctrina de moribus» y, en la misma primera parte, «tit. III Media docendi et impugnandi, cap. II Media permanencia primaria».

Concilium Provinciale Burgense, *Acta et decreta primi concilii provincialis Burgensis, anno MDCCCXCVIII habiti, praeside excellentissimo ac reverendisimo domino Dr. Fr. Gregorio Maria Aguirre et Garcia, archiepiscopo* (Burgis, apud Polo, typographos 1898) 430 pp.

94 Cf. D. Llorente, op. cit., 539.

95 Cf. F. Cantelar, *Colección sinodal 'Lamberto de Echeverría', Catálogo* (Salamanca 1980) 448. Figura en el catálogo con el número 1.013.

El Concilio se celebró del 24 de abril al 3 de mayo de 1898, pero no fue aprobado por la S. Congregación y promulgado hasta 1905.

Dedica a la educación cristiana tres títulos de la primera parte: el VI, «De pueris in doctrina christiana erudiendis», el VII, «De institutione religiosa in scholis primariis» y el VIII, «De institutione religiosa in scholis superioribus»⁹⁶.

6. OTRAS OBRAS CATEQUÍSTICAS

Existen además otras obras catequísticas, que no he considerado necesarias para el trabajo, sea porque nadie se ha hecho eco de ellas, sea porque pertenecen a un género suficientemente representado ya en el elenco que manejo. La insuficiencia de los datos bibliográficos⁹⁷ hace muy difícil la localización de alguna de estas obras.

a) *Catecismos elementales*

José María, *Catecismo del pueblo* (Albacete 1869).

Los tres catecismos siguientes reproducen, con algunas adiciones, el texto del P. Astete.

Miguel Payá, *Catecismo de la Doctrina Cristiana aumentado y últimamente coregido por disposición del Emmo. Sr. Payá* (Santiago 1878).

Hermenegildo del Río, *Breve ampliación de la Doctrina Cristiana* (Victoria 1864 y 1867).

Nicolás María Serrano, *Catecismo de la Doctrina Cristiana aumentando con la enseñanza de los dogmas de la Inmaculada Concepción e Infallibilidad del Romano Pontífice* (Madrid 1875).

También el catecismo del R. Ripalda conoció en el último cuarto del siglo XIX reediciones más o menos ampliadas:

Redacción de «El Magisterio Español», *Catecismo de la Doctrina Cristiana del P. Ripalda, dispuesto con notables adiciones* (Madrid 1874).

Nicolás María Serrano, *Catecismo de la Doctrina Cristiana aumentado con la enseñanza de los dogmas de la Inmaculada Concepción e Infallibilidad Pontificia* (Madrid 1878).

96 Cf. *ibid.*, 105. Es el número 184 del catálogo.

97 Los datos están tomados principalmente de los citados artículos de J. M. Solá en *Razón y Fe* y de la Crónica del I Congreso Catequístico Español.

b) *Catecismos explicados*

Catecismo histórico (Publicado por orden del obispo de Madrid, Madrid 1896).

Pedro Díaz Bote, *Tesoro de la Doctrina Cristiana* (Madrid 1726) 1893.

Lecciones de Catecismo (Orihuela 1878). No consta el autor.

Francisco Pareja de Alarcón, *Catecismo Cristiano de las escuelas y familia* (Madrid 1849; 5ª ed. 1887).

Bernardo Sánchez Casanueva, *Nuevo catecismo en ejemplos* (Imprenta de San Francisco de Sales, Madrid 1893).

c) *Textos escolares*

J. F. Checa, *El niño en sociedad, o sea Religión y Moral* (Madrid 1872 y 1873).

Manuel Olmos, *Programa de Doctrina Cristiana, de Religión y Moral* (para la Escuela Normal de Maestras) (Valladolid 1891).

d) *Catecismos particulares*

Juan Cortijo, *Modo práctico de preparar a los niños para recibir con fruto los Santos Sacramentos de Confesión y Comunión, dispuesto en forma de catecismo* (Pamplona, sin fecha).

Juan Antonio González, *Catecismo de controversia contra los Protestantes*, 3ª ed. (Madrid 1868).

— *Catecismo sobre los fundamentos de la fe*, 2 ed. (Valladolid 1870).

H. Montrouzier, 'Catecismo de la infalibilidad del Papa', en *La Cruz* 1 (1870) 664-73.

Enrique Ossó y Cervelló, *Catecismo acerca de la masonería, sacado a la letra de la encíclica «Humanum Genus»* (Barcelona 1884).

— *Catecismo de los obreros y de los ricos* (Tipografía y Librería Católica, Barcelona 1891).

Manuel de Jesús Rodríguez, 'Catecismo de la Purísima Concepción de María', en *La Cruz* 2 (1870) 670-91.

Bernardo Sánchez Casanueva, *Catecismo acerca del poder temporal del Romano Pontífice* (Madrid 1889).

e) *Metodología catequística*

El buen catequista, o sea consejos prácticos para enseñar con fruto el catecismo a los niños (escrito en francés, traducido por P. L. S. J. Texto de S. Mateo) (Imprenta de Enrich y C.^a, Barcelona 1897) 150 pp.

Manuel Lluch y Garriga, *La religión en cuadros. Catecismo en imágenes* (traducido del francés) (Madrid 1870).

ANGEL MATESANZ RODRIGO